

LEHENDAKARITZA

- 1.- Ayudas para la realización de proyectos de información y difusión de temas europeos.
- 2.- Programa de ayudas con cargo al Fondos de Cooperación Aquitania-Euskadi.
- 3.- Subvenciones a Centro Vasco y Federaciones de Centros Vascos.
- 4.- Prestaciones económicas para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas del exterior.
- 5.- Gaztemundu.

1.- Título

Izenburua

Ayudas para la realización de proyectos de información y difusión de temas europeos.

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 35/1998, de 10 de marzo.

Decreto 100/2005, de 26 de abril, de modificación de Decreto.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Apoyar proyectos de información y comunicación de actividades destinadas a explicar el alcance de la acción de la Unión Europea, más concretamente las Políticas comunitarias que afecten a la actividad de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Así como los nuevos retos de la Unión para el SXXI: I+D+i, las nuevas tecnologías y el desarrollo sostenible.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El proceso de construcción europea, del que Euskadi forma parte, aborda cuestiones de una índole tan variada como importantes para la sociedad y la ciudadanía vasca en su conjunto. El futuro de la UE tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el 1 de diciembre de 2009; el avance otorgado por el Tratado de Lisboa a las Regiones en el proceso de construcción de Europa a través del Principio de Subsidiariedad y Proporcionalidad; la iniciativa ciudadana; la actual crisis financiera y económica; el desempleo; la continua expansión de la Unión y su papel en el escenario internacional con el nombramiento del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad; los valores de Europa y la ciudadanía europea; el modelo social y económico; la lucha contra el cambio climático; el futuro energético de Europa; la lucha contra la exclusión social y la pobreza; la vinculación jurídica de la carta de los Derechos Fundamentales en la Unión; entre otros asuntos. Todos estos temas afectan a los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Euskadi.

En este sentido se estimó necesario y oportuno crear un Fondo de ayudas destinado a apoyar proyectos de información y difusión de actividades dirigidas a explicar el alcance de la acción de la UE, especialmente de las Políticas comunitarias que afecten más concretamente a la actividad de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma Vasca, y que les informen de los derechos que confiere el Mercado Único.

Es de suma importancia resaltar, que el Gobierno Vasco es pionero en el desarrollo de una labor activa de información y difusión de la actividad de las instituciones de la UE a la

ciudadanía de Euskadi, con la creación del Decreto arriba citado. Así como también fue pionero con la creación de la Red Vasca de Información Europea, que integra a las Administraciones vascas, Asociación de Municipios Vascos, Universidades Vascas, Cámaras de Comercio, etc., con el objetivo de informar y asesorar a la ciudadanía vasca, como a todos aquellos sectores que lo necesitaran (empresas, medios de comunicación, asociaciones sin ánimo de lucro, etc.

Iniciativas todas ellas, que coinciden con las adoptadas posteriormente por la Comisión Europea; medidas de acercamiento de la Unión Europea a la ciudadanía europea a través del Plan D: Democracia, Diálogo y Debate, el Libro Blanco sobre una Política Europea de Comunicación.

En el año 2012, se han presentado 26 proyectos, de los cuales se aprobaron 11 proyectos destinados a informar y difundir sobre temas europeos. Los proyectos aprobados han sido de gran envergadura y a los que se les ha concedido una mayor subvención respecto a otros proyectos de ediciones anteriores. Dando, en este sentido, gran importancia a los medios de comunicación por la gran difusión que ejercen de las Políticas comunitarias en ciudadanía vasca.

1. Título

Izenburua

Contribución del Gobierno Vasco al Programa de Ayudas que convoca la Euroregión Aquitania / Euskadi.

2.- Norma Reguladora

Araua

REGLAMENTO (CE) NO 1082/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 5 de julio de 2006 sobre la Agrupación europea de cooperación territorial (AECT)

Convenio de la AECT entre la CAV y la Región de Aquitania para la constitución de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Euroregión Aquitania-Euskadi” firmado el 12 de diciembre de 2011

Estatutos de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Euroregión Aquitania-Euskadi” firmados el 12 de diciembre de 2011

Acuerdo de 23 de septiembre de 2011 del Ministerio de Política Territorial y Admón. Pública por el que se autoriza la participación del Gobierno Vasco en Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Euroregión Aquitania-Euskadi”.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Este programa concede ayudas a proyectos que demuestren una clara cooperación transfronteriza, entre agentes situados a ambos lados de la frontera, en concreto debe de haber al menos un socio en el País Vasco y otro socio en Aquitania.

El objetivo es impulsar las actividades conjuntas entre actores de ambas regiones que, además, permitan la creación de empleo y el desarrollo económico de la zona.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En 2012, la Euroregión asignó subvenciones a 56 proyectos por un total de 900.000 €.

Estas Ayudas de la Euroregión siguen permitiendo estrechar lazos entre entidades de ambos lados de la frontera. A su vez, cabría señalar que este fondo se ha convertido en una referencia para todo tipo de entidades al reunir, cada año, a agentes de todos los ámbitos de la sociedad (entidades públicas y privadas, Universidades, Centros Tecnológicos, Asociaciones, Fundaciones, etc.). La calidad de los proyectos presentados ha llevado a primar una serie de aspectos, a la hora de escoger entre los proyectos receptores de la subvención, entre los que se encuentran:

- Una clara apuesta por la innovación, clave en la competitividad empresarial, aplicada a diferentes sectores: investigación tecnológica (en energía, eficiencia energética...), medioambiente, agricultura, etc.,
- Desarrollo económico y empresarial de ambas regiones.
- Impulso de las acciones culturales, danza, música, etc. En las que el objetivo es el intercambio de experiencias, técnicas y conocimientos.
- Promoción de los proyectos de colaboración socio-educativa ya sea a nivel de estudios superiores como intermedios (formación profesional).
- Promoción del trilingüismo.

Con todo esto, se trata de lograr construir una sólida base de colaboración para conseguir desarrollar una red de cooperación permanente entre entidades e instituciones público-privadas de ambos lados de la frontera.

1.- Título

Izenburua

Subvenciones a Centros Vascos y Federaciones de Centros Vascos

2.- Norma Reguladora

Araua

Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 111, de 13 de junio).

Decreto 50/2008, de 18 de marzo, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos (BOPV nº 69, de 11 de abril).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpena Laburra eta Helburuak

74 centros vascos de todo el mundo se han beneficiado del programa, destinando el dinero recibido a gastos de rehabilitación de sus sedes, equipamiento, gasto corriente y organización de actividades diversas.

Se contabilizan 29.786 socios de las Euskal Etxeak.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

74 centros vascos de Alemania, Argentina, Bélgica, Canadá, Colombia Chile, España, Estados Unidos, Francia, México, Paraguay, Perú, Reino Unido, Uruguay y Venezuela se beneficiaron de esta convocatoria de subvenciones, destinando 934.667 € a gastos corrientes y actividades culturales, y 300.000 € a inversiones (infraestructuras y equipamientos).

En su última actualización se contabilizan 29.786 socios de las euskal etxeak en el Registro de Centros Vascos (186 centros vascos en el mundo).

1.- Título

Izenburua

Prestaciones económicas para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas del exterior.

2.- Norma Reguladora

Araua

Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 111, de 13 de junio)

Decreto 222/2003, de 30 de septiembre, por el que se regula el régimen de prestaciones económicas a Centros Vascos para atender situaciones asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero (BOPV nº 198, de 10 de octubre).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-Laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa concede prestaciones económicas para atender a necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad a personas pertenecientes a las denominadas Colectividades Vascas en el Exterior.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

62 unidades familiares de Argentina, Chile, Colombia, Uruguay y Venezuela resultaron adjudicatarias de 202.000 € en esta convocatoria.

Además de situaciones sociales graves por falta de recursos económicos, fueron situaciones médico-asistenciales las que llevaron a estas personas a acogerse a estas ayudas.

1.- Título

Izenburua

Gaztemundu.

2.- Norma Reguladora

Araua

Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 111, de 13 de junio).

Decreto 316/2003, de 23 de diciembre, por el que se regula el programa Gaztemundu (BOPV nº 8, de 14 de enero).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-Laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa Gaztemundu consiste en una estancia en Euskadi para jóvenes de Centros Vascos, como forma de acercamiento a su realizada actual y proyección de los centros vascos a futuro.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

15 miembros de la colectividad vasca de Argentina, Colombia, Estados Unidos y Uruguay fueron las personas seleccionadas en la edición de 2012 para su participación en esta estancia en Euskadi.

Estos jóvenes que tomaron parte en el programa Gaztemundu participan activamente en sus Centros Vascos como profesores de euskera, una vez han vivido la experiencia de actualización de sus conocimientos sobre la enseñanza de la lengua.